

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

00306

25 ABR. 2013

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 168/2013 y N° 155/2013, el Jefe del Departamento de Educación ha solicitado contratar al profesional de la Educación que se indica, para servir docencia en el establecimiento que se señala, por necesidades del plan de estudio y en reemplazo del permiso sin goce de remuneraciones de don Sebastián Ramos Campos.

2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos ya expuestos, y

3. Que este profesional de la Educación no cuenta con registro en Contraloría General de la República y adjunta sus antecedentes.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio al profesional de la Educación que se indica para servir docencia a contrata, en el "Liceo Ciencia y Tecnología", en la asignatura de Telecomunicaciones, con una jornada diurna, en el nivel de educación media.

NOMNBRE	R.U.T.	N° HRS.	F. INICIO	F. TERMINO	NIVEL	OBSERVACION
JARA GARAY HERIBERTO VICENTE	9.15.12.6	30	15/03/2013	31/08/2013	ED. MEDIA	POR PERMISO SIN GOCE SEBASTIAN RAMOS
		14	15/03/2013	28/02/2013	ED. MEDIA	HORAS PLAN DE ESTUDIO

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL